



CONVOCATORIA

MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; del Decreto Gubernativo número 64 por el cual se crea el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, tercera parte, del 7 de septiembre de 2020; 2º, 3º, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Artículo 29 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 78 sexies, 78 septies y 78 Octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confiere el acuerdo 06-II-ORD-2022-CD IDEAGTO aprobado en la Segunda Ordinaria Sesión del Consejo Directivo 2022 del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del 16 de diciembre del 2022.

CONVOCA

A emprendedores y emprendedoras en etapa de **incubación** de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de validar, crear, consolidar o crecer un modelo de negocio.

A través de procesos incubación digital que permitan la mejora y/o desarrollo de un modelo de negocio comercialmente escalable, así como, promover la vinculación y participación en el ecosistema de innovación y emprendimiento.

ATENCIÓN A METAS POR LAS PROPUESTAS SOMETIDAS

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1. incubación y aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	Desarrollo de procesos de incubación de startups de alto impacto y de base tecnológica	Al menos 170 incubaciones	Apoyo del programa 100% para un proceso de incubación digital



REQUISITOS DE ACCESO

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de Innovación, Ciencia y . Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.

Documentación adicional al artículo 14 de las Reglas de Operación que deberá ser presentada:

1. Carta Compromiso Firmada. (Documento a entregar en formato .pdf)
2. Identificación Oficial vigente o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» ANEXO 3 o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO». (Documento a entregar en formato .pdf)
3. Comprobante de domicilio, de al menos dos meses anteriores. (Documento a entregar en formato .pdf)
4. Ficha Ejecutiva. (Documento a entregar en formato .pdf)
5. Compartir un video a instagram con el #JUVENTUDESconIDEA, etiquetando a IDEA GTO y el Valle de la Mentefactura. Con las siguientes características:
 - Duración de 1 a 2 minutos contando:
 - ¿quién es?, en 30 segundos
 - ¿qué es su emprendimiento?, en 30 segundos
 - ¿por qué es el mejor emprendedor de Guanajuato?, 30 segundos
 - ¿por qué quiere participar en la convocatoria de JUVENTUDES con IDEA GTO?, 30 segundos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a. Los criterios de selección se encuentran en el artículo 32 de las REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023
- b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura emprendedora submodalidad B-1 Ruta i Tera en la sección de criterios de evaluación y selección de las propuestas.

MONTOS DE APOYO

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.



Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1. incubación y aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	Desarrollo de procesos de incubación de startups de alto impacto y de base tecnológica	Emprendimientos incubados	Apoyo del programa 100% para un proceso de incubación digital

*Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

PERIODOS Y HORARIOS DE ATENCION PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de la convocatoria	22 de diciembre	Convocatorias - Idea GTO
Periodo de recepción de propuestas	22 de diciembre al 19 de enero de 2024	https://forms.gle/swSew9bU4VnuEBhd8
Cierre de recepción de propuestas	19 de enero de 2024, 23:59 hrs	

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.

CONSIDERACIONES GENERALES Y NO PREVISTAS

Los sujetos de apoyo se deberán apegar a los criterios de imagen y elementos gráficos que se encuentren en el manual de comunicación emitido por «IDEA GTO», para sumar esfuerzos conjuntos.

Las situaciones no previstas en REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023; la presente Convocatoria y los Términos de Referencia de ésta, serán resueltas por IDEA GTO.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores conlleva a la invalidez de la propuesta y no será considerada para evaluación.